



Expediente: 13007/2024

Suministro, abierto, un único criterio. SARA.

“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS ORACLE 2024-2027”.

ORDEN

Visto el Informe Jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la fiscalización previa de la Intervención General.

Visto el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2024, por el que se autoriza la celebración del contrato así como el gasto correspondiente, por importe de 1.783.092,79 €, IVA excluido, 374.449,49 € (21% IVA); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **2.157.542,28 €**, conforme a la previsión establecida en el artículo 36.1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio 2024.

De conformidad con las actuaciones practicadas, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación de **“Actualización de licencias de productos ORACLE 2024-2027”**.





SEGUNDO: Abrir la fase de licitación por el procedimiento de adjudicación abierto, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de un criterio de adjudicación, de conformidad con el artículo 145 de la LCSP, y proceder a su publicación en el DOUE y en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

En Murcia, (Firmado y fechado electrónicamente al margen)

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

Luis Alberto Marín González

23/04/2024 13:47:44

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-342103ea-0168-6d9c-b9f-0050569b6280

